



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.596.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente C.M. N° 03968-1; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones N° 1.594 y 1.576 se designaron los representantes de este Concejo Municipal para diferentes comisiones destinadas a determinar los preadjudicatarios de planes de viviendas realizados por el Instituto Municipal de la Vivienda.

Que dichas Resoluciones se dictaron para casos precisos y, en la actualidad, tramitan numerosos planes que requieren de la representación legislativa.

Que, a los fines de asegurar la representación del Cuerpo en dicha instancia hasta el 10 de diciembre de 1999, plazo en que fenecen todas las designaciones formuladas, se hace necesario disponer para todos los casos la misma representación.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

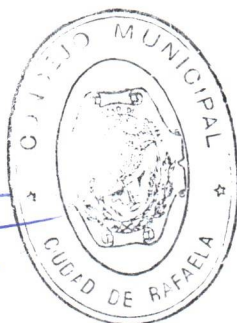
RESOLUCIÓN

Art. 1º) Designase a los señores Concejales *Héctor Huber* y *Luis Peretti* en representación del Concejo Municipal para **integrar todas las Comisiones de Preadjudicación de Viviendas**, sea para planes del Instituto Municipal de la Vivienda como de la Municipalidad de Rafaela, hasta el 10 de diciembre de 1999.-

Art. 2º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-


Dr. ENRIQUE J. MARCHIARO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




C.P.N. ALDO A. CAMUSSO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela